

CONTINUO I, II, III, IV- GUIA DOCENTE 2023-2024

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Clave, Órgano, Clavicordio

ASIGNATURA: Continuo

PROFESORES: Javier Artigas Pina. Antonio Guillén Posteguillo

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual. Cuatro cursos
Créditos ECTS	4+4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Música Antigua

1. Presentación:

La asignatura de Continuo se cursa de manera individualizada. Su principal objetivo es el conocimiento global de las principales técnicas de realización del acompañamiento a partir de un bajo cifrado, o bien de un bajo sin cifrado escrito previo que debe cifrarse y realizarse de manera práctica. Tales técnicas no se limitan al simple descifrado de acordes a partir de la cifra escrita, o al descubrimiento de la armonía implícita en un bajo y su desglose en acordes, o en la correcta ejecución de los enlaces entre ambos; por el contrario, también abarcan las diferentes sonoridades, fraseos, ornamentaciones, arpeggios, articulaciones...que constituyen el conjunto de recursos propios de cada instrumento de tecla. Es fundamental que el alumno, a lo largo de sus cuatro años de carrera, adquiera un sólido conocimiento de todos estos recursos en aras de su aplicación práctica en el contexto de la ejecución musical en ensemble, y es por eso que la presente asignatura está estrechamente relacionada con las materias de Instrumento Principal y Ensemble de Instrumentos Históricos: el progreso del alumno en la materia de Continuo y la evaluación (y autoevaluación) de sus logros en ella, es inseparable de su desempeño instrumental, especialmente en el contexto camerístico u orquestal.

Esta guía docente constituirá un instrumento al servicio del estudiante para determinar qué es lo que va a aprender, en qué condiciones y con qué evaluación. Además, representará el compromiso docente respecto a los contenidos y la manera de trabajar, siendo labor del profesor clavecinista acompañante, con su planificación del trabajo, aplicar los principios de esta guía en el transcurso del curso académico.

2. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias:

Competencias transversales:

- CT 1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2: recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
- CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13: buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- CT 15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 17: contribuir mediante su actividad profesional a la sensibilización social hacia la importancia del patrimonio cultural.

Competencias generales:

- CG 1: conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento y la comprensión del material musical.
- CG 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

- CG 5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en las diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG 21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

- CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la especialidad de Interpretación:

- CEI 1: Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2: Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. CEI 4: Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

- CEI 6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 7: Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical

4. Contenidos y temporalización

Conforme al marco normativo vigente, y en aras de propiciar que el alumno desarrolle las competencias arriba citadas, tanto generales, como transversales, como específicas, los contenidos de la asignatura son los siguientes:

-Conocimiento del lenguaje armónico del período musical en el que se emplea la técnica del Bajo Continuo, como base del acompañamiento instrumental o vocal. Dicho período se corresponde fundamentalmente con los siglos XVII y XVIII. Este lenguaje armónico está constituido por los acordes de tríada, cuatríada y (más excepcionalmente) quintíada empleados a lo largo de dicho período, así como los enlaces entre los mismos, las series de séptimas o novenas, modulantes o no, el empleo de retardos y apoyaturas, o el empleo de ornamentaciones adecuadas desde el punto de vista de la armonía y del estilo. En cuanto a la gradación de la dificultad de los contenidos que dicho conjunto de recursos armónicos presenta, se tendrá en cuenta el punto de partida de conocimientos que posea el alumno en el momento de ingresar en sus estudios superiores, así como las dificultades

de las que adolezca, atendiendo a estos factores a la hora de personalizar su currículo individual para permitir su desarrollo y avance. Así, se valorará la superación progresiva, curso tras curso, de dichas dificultades, así como la mejora en la fluidez de lectura e interpretación de bajos.

-Desarrollo de la capacidad de lectura (incluyendo puntualmente la lectura a vista) de partituras de diversas épocas y estilos, dentro del período musical antes citado.

-Comprensión y asimilación de los criterios de interpretación historicista, aplicados a la interpretación de la música de los siglos XVII y XVIII, aplicados a la realización del Bajo Continuo.

-Desarrollo de la creatividad y la capacidad de improvisación controlada (con el bajo escrito y su armonía como mecanismo de control) al servicio de la actividad performativa, así como capacidad de adaptación de dicha creatividad al estilo, carácter y período en el que se inscribe cada pieza o bajo a realizar, teniendo en cuenta también los diferentes grados de tensión y relajación, estatismo o dinamismo, que presenta el discurso armónico de cada pieza o ejercicio.

-Desarrollo de la capacidad de planificación del trabajo, así como de actitudes profesionales que incluyan el compromiso con la práctica musical, la capacidad de sacrificio, la autocrítica y la búsqueda de la excelencia performativa.

-Valoración crítica de los resultados del trabajo realizado.

-Conocimiento de las diferencias estilísticas de cada estilo o período estudiado en la asignatura, entendiendo sus diferencias a nivel armónico e interpretativo, dentro del espectro que abarca, desde la música instrumental y vocal europea del Barroco Temprano, hasta la propia del período Preclásico (grosso modo, desde Monteverdi a C.Ph.E. Bach). Aplicación de los recursos adquiridos en la asignatura a los diferentes estilos antes referidos.

-Valoración adecuada de los diferentes recursos y propiedades de cada instrumento de tecla a la hora de realizar un bajo continuo, comprendiendo la necesidad de adaptarse a la idiosincrasia de cada instrumento a la hora de aplicar los conocimientos y técnicas aprendidos a la actividad performativa, bien sea al órgano, al clave o al clavicordio.

5. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	28 horas
Realización de pruebas	0 horas
Trabajo autónomo	84 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

6. Metodología:

Somos conscientes de que cada alumno ingresa en sus estudios superiores de instrumento con un nivel diferente, desde el cual va avanzando progresivamente de curso en curso. Por este motivo, la metodología concreta y, sobre todo, el modelo de estructuración, deberá ser concretado en función de cada alumno en particular y su repertorio en la programación individual de aula. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La metodología será activa, participativa y creativa, a fin de conseguir que el alumno sea artífice de su propio aprendizaje y se interese por su formación permanente. Se impulsará también su capacidad de desenvolvimiento tanto auditivo, de memorización y de comprensión musical, fomentando además la importancia del trabajo individual de cada alumno por parte del profesor. La capacidad de aprovechar la asistencia a clase, así como el estudio y análisis del repertorio por parte del alumno desde su casa, y el posterior planteamiento de posibles dudas al profesor, serán de capital importancia.

7. Evaluación:

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación de la asignatura de son: la capacidad para leer con corrección e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista fragmentos y piezas instrumentales varias. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio. Cada profesor, en función de cada caso en particular, como ya se ha comentado varias veces, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno.. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El sistema de evaluación para esta asignatura será la evaluación continua, valorado por el profesor clase a clase, puesto que aquello se tendrá en cuenta a la hora de evaluar al alumno será, precisamente, su nivel de progreso alcanzado desde el inicio del curso hasta la finalización del mismo, así como su trabajo autónomo y su actitud en las clases. No solo la asistencia a clases será obligatoria: también la asistencia a las audiciones de alumnos organizadas por el departamento (tanto si el alumno en concreto participa como intérprete como

si lo hace en calidad de público). También la puntualidad en la asistencia a las audiciones: en el caso de participar tocando, deberá personarse en el lugar establecido por el profesor **media hora antes del inicio de la audición**. De no ser así, cuenta como una falta. El derecho a evaluación continua se pierde si el alumno no llega a un 80% de asistencia, tanto a sus clases como a las audiciones.

8. Recursos y materiales didácticos:

DANDRIEU, J. F. Principes de l'accompagnement du Clavecin exposez dans les tables dont la simplicité et l'arangement peuvent, avec une mediocre attention, faire conoître les Régles les plus sures et les plus nècessaires pour parvenir à la théorie et à la pratique de cète science (París, ca.1719).

WILLIAMS, Peter. Figured Bass Accompaniement (Edimburgh University Press, 1970)

CHRISTENSEN, Jesper Boje. Les fondements de la basse continue au XVIIIe siècle. Une méthode basée sur les sources d'époque (Basel, 1995)

HELLER, HERMANN. Schule des Generalbass Spiel (Bärenreiter, 1931) A los métodos arriba citados, añadiremos también la eventual utilización de obras de concierto propias del repertorio propio instrumental o vocal de los siglos XVII y XVIII, de dificultad

progresiva adecuada al nivel del alumno y curso, desde Monteverdi o Castello hasta Haendel, J.S.Bach, J.Haydn o W.A.Mozart, o cualquier autor que haya empleado la técnica del Bajo Continuo dentro del sistema armónico de la Tonalidad barroca y clásica.